CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA Nº 57-99 APROBADA
24 de 8 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

ACTA NO. 57-99

Acta de la sesión número cincuenta y siete, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 19 de agosto de 1999.

Asisten los siguientes miembros del Consejo: Lic. Guillermo Vargas S., quien preside; Máster Sandra Subirós, Ing. Vidal Quirós Berrocal, Lic. José A. Castillo., Dr. Francisco A. Pacheco, Lic. Gilberto Ramírez, Máster Alejandrina Mata, Propietarios, Licda. Elsa Nelly Wo Ching, Lic. Carlos L. Benavides, Licda. Bladis Briones y Dra. María Salvadora Ortiz Ortiz, suplentes.

AGENDA NO. 57-99

FECHA: JUEVES 19 DE AGOSTO DE 1999

SESION DE COMISIONES

HORA: 5.00 P.M

1.- Trabajo de comisiones

Comisión de Planes y Programas

- Solicitud de aprobación para la carrera de diplomado en ingeniería civil del Instituto Panamericano de Administración e Ingeniería.
- Solicitud de aprobación para la carrera de Diplomado en Control de Calidad del Instituto Interamericano de Tecnología y Administración.

Comisión de Leyes y reglamentos

Informe No. 50

Solicitud de aprobación del Instituto Loyola Parauniversitario.

ARTICULO 1.

El señor Ministro informa a los señores miembros del Consejo, que tiene mucho interés en presentarles formalmente a la señora Zaida Sánchez Moya, ustedes saben que por la complejidad de este Ministerio, hay dos áreas bien definidas, la parte administrativa y la parte esencial que esta en el área académica; con don Eduardo Loría, que nos ha hecho un trabajo muy esforzado y comprometido; habíamos hecho un convenio en que el asumiera fundamentalmente la parte administrativa, intentando que el Ministro asumiera el despacho del Viceministro del área académica, eso no se pudo. Entonces el recargo se fue produciendo de manera tal que creímos muy importante, el señor Presidente lo venía planteando desde hacía varios meses, la idea de incorporar una persona más que nos acompañe y atienda todo lo que es el área académica, Doña Zayda Sánchez es una persona de un gran valor, de una excelente formación académica, es filóloga, tiene una maestría en desarrollo de personal, es egresada de doctorado en educación, además tiene una experiencia de 7 años de docencia universitaria, tiene años en secundaria e incluso tiene experiencia en educación primaria, o sea a recorrido todos los niveles y en el Ministerio de Educación fué durante muchos años la Directora de la División de Planeamiento Educativo, tiene una visión completa del Ministerio, la intención es que ella nos ayude, también a estado trabajando con nosotros desde setiembre del año pasado cuando yo vine a este Ministerio y lo a hecho ad-doc. A la par de la formación académica y de la experiencia profesional el nivel de entrega que ella tiene por el trabajo es excelente, siento que con ella tenemos un apoyo muy importante.

De acuerdo a lo hablado hemos hecho una definición de las tareas que corresponde a cada despacho, es muy importante porque nos permite encauzar las cosas de mejor forma.

Don Guillermo Vargas da una explicación a los señores miembros sobre cómo han sido designadas las tareas tanto en el Despacho del Ministro como en los dos despachos de los Viceministros.

Don Eduardo Loría, Doña Zaida Sánchez y yo además de estar trabajando juntos estos meses, somos además amigos personales, lo que nos permite comunicarnos muy bien y esto nos facilita en grande el trabajo. Nosotros tenemos una gran satisfacción de poder contar con ella.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que en lo personal le da una bienvenida muy calurosa y me pongo a las órdenes por si en algo puedo ayudarle, me imagino que será muy poco, pero si hubiera una oportunidad de servirle en algo a usted de igual manera que se lo he dicho al señor Ministro, estoy a sus órdenes.

La señora María Salvadora Ortiz manifiesta que se conocen desde hace bastante tiempo en diferentes trabajo sobre educación,. Me complace mucho que asuma este merecido puesto y en lo que pueda ayudarle con mucho gusto.

La señora Sandra Subirós manifiesta que ella ya la había felicitado en el plano personal, pero ahora en el plano oficial como miembro del Consejo, quiero compartir con los compañeros que nos sentimos muy contentos, muy alagados, y me encanta que tengamos también el apoyo del despacho de la Viceministra, en el seguimiento de los acuerdos del Consejo, porque precisamente esa era una de las preocupaciones que veníamos comentando, que a veces se toma un acuerdo y no sabíamos que había pasado con lo acordado, entonces ese apoyo y ese trabajo en equipo creo que es de beneficio para el Ministerio.

La señora Bladis Briones desea felicitar a doña Zayda Sánchez, nos une una afinidad muy importante, y de hecho ponerme a la disposición de ella y manifestarle una inquietud, estoy estrenándome en el Consejo, sin embargo tengo muchas expectativas, y una de las grandes preocupaciones que me llevé hace ocho días fué precisamente los análisis de los resultados cuantitativos de la promoción de novenos y bachillerato, una gran preocupación porque procedo de una de las regiones más afectadas que es Nicoya, inclusive yo le manifestaba a la asesora supervisora que era muy importante crear espacios de análisis porque nos hemos metido en una serie de labores y hemos dejado lo esencial y aquí lo manifestamos hace quince días. Le decía yo a don Guillermo que era importante todos los resultados que vimos, las exposiciones que hicieron los compañeros, pero sin embargo lo importante residía en la calidad, ¿cuál es la calidad que efectivamente esta saliendo de esos resultados?. Yo creo que va a ser una tarea bastante fuerte, pero de antemano creo que todos estamos dispuestos a ayudarla.

El señor Carlos L. Benavides felicita a la señora Viceministra, creo que esta reorganización del Ministerio era necesaria, más que todo para don Guillermo, para liberarlo un poco, para contrarestar su problema de salud, de esta forma queda muy bien distribuido todo, eso es realmente lo que se esperaba del Ministerio.

De mi parte yo estoy un poco en la llanura, a veces estando involucrado en el proceso educativo uno se da cuenta de muchas cosas, cuente conmigo para lo que crea necesario.

El señor José A. Castillo hace extensivo el saludo a la colega, es un placer que haya ascendido al puesto de Viceministra, creo que era una necesidad, vimos que don Guillermo Vargas estaba muy recargado, creo que ha sido un acierto. Felicidades.

El señor Vidal Quirós da la bienvenida y manifiesta que se siente muy complacido, desde el principio había insistido con el señor Ministro que este Ministerio solo con una gran colaboración y un gran equipo se puede llevar a cabo, yo siempre le he llamado el Ministerio de la guerra, me siento muy complacido. Felicidades.

La señora Alejandrina Mata manifiesta que esta muy complacida que el Ministerio tenga mayor apoyo con doña Zayda Sánchez. Contenta porque al revisar estas funciones debo confesarle a don Guillermo Vargas que los

Decanos de Educación nos sentíamos un poco huérfanos porque habíamos interrumpido conversaciones y proyectos y no quiere decir que no había iniciativas entre nosotros, hemos conversado con funcionarios del CENADI pero no hemos podido concretar nada, creo que ya tenemos madre y sé que mis colegas se van a sentir satisfechos y motivados para seguir trabajando. Buena suerte.

El señor Gilberto Ramírez manifiesta que le reitera la felicitación y la de los compañeros, cuando conocí la noticia efectivamente pensé como se ha dicho aquí, tuve la experiencia de verla a usted muchos años en el Ministerio trabajando de la manera que señaló el señor Ministro y estoy seguro que va a realizar su trabajo con mucho éxito.

La señora Zaida Sánchez da las gracias a los señores miembros, todos y todas nos conocemos quiero ponerme a sus órdenes, no solamente he pensado en darle seguimiento a los acuerdos sino también traer propuestas para que sean analizados, porque yo creo que no solamente vamos a recibir sino que queremos también dar; la parte curricular es muy importante en nuestro Ministerio, hay muchas cosas que se pueden hacer y que el Consejo al fin y al cabo es el que define políticas y creo que si queremos hacer cosas importantes tenemos que contar con el apoyo y aporte también de ustedes.

Quiero ponerme a sus órdenes, estoy a las órdenes de todos ustedes y quiero manifestar aquí frente a todos ustedes mi agradecimiento a don Guillermo Vargas por haber confiado en mi persona, pondré alma, corazón y vida por responderle a él fundamentalmente, a la educación de nuestro país y a nuestros niños y jóvenes, ojalá pueda aportar algo por la educación.

EL señor Ministro de Educación manifiesta que además de la presentación formal de doña Zaida Sánchez que sin duda nos va a dar un apoyo muy importante, don Donaldo Jiménez les habló en relación con el acto de celebración del 50 aniversario del programa de bachillerato por Madurez el próximo martes a las 5.30 p.m. y la intención es que el Consejo Superior de Educación presida el acto en el Teatro Melico Salazar, sin embargo por supuesto tengo que someterlo a consideración de ustedes, como es una sesión ordinaria, me parece que podríamos en el Melico Salazar cumplir con la aprobación del acta y a las 5.30 incorporarnos al acto formal.

Se acuerda por unanimidad:

> **Sesionar el próximo martes 24 de agosto en el Melico Salazar y luego incorporarse de lleno al acto formal.**

ARTICULO 2

Comisión de Planes y Programas

- Solicitud de aprobación para la carrera de diplomado en ingeniería civil del Instituto Panamericano de Administración e Ingeniería.

La Comisión de Planes y Programas presenta solicitud de aprobación para la carrera de diplomado en ingeniería civil del Instituto Panamericano de Administración e Ingeniería.

Una vez analizada la documentación el Consejo Superior de Educación **ACUERDA EN FIRME** el texto resolutivo siguiente:

Aprobar la carrera de diplomado en ingeniería civil del Instituto Panamericano de Administración e Ingeniería.

- Solicitud de aprobación para la carrera de Diplomado en Control de Calidad del Instituto Interamericano de Tecnología y Administración.

La Comisión de Planes y Programas presenta solicitud de aprobación para la carrera de Diplomado en Control de Calidad del Instituto Interamericano de Tecnología y Administración.

Una vez analizada la documentación el Consejo Superior de Educación **ACUERDA EN FIRME** el texto resolutivo siguiente:

Aprobar la carrera de Diplomado en Control de Calidad del Instituto Interamericano de Tecnología y Administración.

Comisión de Leyes y Reglamentos

Informe No. 50

Mauricio Arrieta	Bachillerato en Enseñanza Media
Simona Meneses P.	Bachillerato en Enseñanza Media
Raquel Yanet de la Cruz	Bachillerato en Enseñanza Media
Zico Alfredo Arrieta P.	Bachillerato en Enseñanza Media
Karell Nadine García	Bachillerato en Enseñanza Media
Josafath Cordero	Bachillerato en Enseñanza Media
Astrid L. Herrera	Bachillerato en Enseñanza Media
Luis Diego Chinchilla	Bachillerato en Enseñanza Media
Paola Vargas	Bachillerato en Enseñanza Media
Mirell Gil de Gibaja	Bachillerato en Enseñanza Media
José A. Morales	Bachillerato en Enseñanza Media
Oscar Alvarez	Bachillerato en Enseñanza Media
Laura Brenes	Bachillerato en Enseñanza Media
Ana M. Fernández	Bachillerato en Enseñanza Media

Diego J. De la Pera	Bachillerato en Enseñanza Media
Danisah J. Ellis S.	Bachillerato en Enseñanza Media
Jairo J. Espinoza O.	Bachillerato en Enseñanza Media
Laura Urzola H.	Bachillerato en Enseñanza Media
Geoconda Gómez M.	Bachillerato en Enseñanza Media
Marco A. Matute	Bachillerato en Enseñanza Media
Rafael F. Dos Santos A.	Bachillerato en Enseñanza Media
Sandra L. Soto G.	Bachillerato en Enseñanza Media
Grethel V. Ruiz C.	Bachillerato en Enseñanza Media
Silvia Archibold J.	Bachillerato en Enseñanza Media

2.- Solicitud de aprobación del Instituto Loyola Parauniversitario

La Comisión de Leyes y Reglamentos presenta solicitud de aprobación del Instituto Loyola Parauniversitario

Una vez analizada la documentación el Consejo Superior de Educación **ACUERDA EN FIRME** el texto resolutivo siguiente:

- Objetar la solicitud de aprobación del Instituto Tecnológico Loyola ya existe el Instituto Tecnológica de Costa Rica.

- Se sugiere "Instituto Técnico Parauniversitario Loyola".

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

cris

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: SOLICITUD APROBACION DE LA CARRERA DIPLOMADO EN TOPOGRAFIA DEL INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO LOYOLA

SESION No. 57-99

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 1999

ACUERDO: TRASLADO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CC: Licda. Ma. Elena Arroyo- División de Control de Calidad y Macroevaluación
Interesado
Acta
Expediente
Copiador

Anexo: lo indicado

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

26 de agosto de 1999-09
CSE-344

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION DE CARRERA EN DIPLOMADO EN TOPOGRAFIA DEL INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO LOYOLA.

CONSIDERANDO:

1- Que personal de la Asesoría Técnica del Consejo Superior de Educación determina que la Carrera de Diplomado en Topografía del Instituto Parauniversitario de Loyola cumple lo establecido en el Reglamento de Educación Parauniversitario.

2- Que los criterios solicitados han sido incorporados y aclarados por parte de los interesados.

POR TANTO:

La Comisión de Planes y programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el siguiente texto resolutivo:

Aprobar la Carrera Diplomado en Topografía del Instituto Parauniversitario Loyola.

INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO LOYOLA
Plan de estudios
Diplomado en Topografía

CODIGO	ASIGNATURA	REQ.	H.T.	HORAS PRACTICAS	CRED.
	I CUATRIMESTRE				
TP-1.01	MATEMATICA 1	INGRESO	3	-	4
TP-1.02	DIBUJO 1	INGRESO	3	-	4
TP-1.03	TOPOGRAFIA 1	INGRESO	3	10	4
	II CUATRIMESTRE				
TP-2.01	MATEMATICA II	TP-1.01	3	-	4
TP-2.02	DIBUJO II	TP-1.02	3	-	4
TP-2.03	TOPOGRAFIA II	TP-1.03	3	10	4
	III CUATRIMESTRE				
TP-3.01	FISICA I	TP-2.01	3	-	4

TP-3.02	ESTADISTICA MATEMATICA	TP-1.01	3	-	4
TP-3.03	TOPOGRAFIA III	TP-2.03	3	10	4
TP-3.04	LEGISLACION CATASTRAL I	-	3	-	4
	IV CUATRIMESTRE				
TP-4.01	VIAS I	TP-1.01	3	-	4
TP-4.02	TOPOGRAFIA APLICADA I	-	3	-	4
TP-4.03	LEGISLACION CATASTRAL II	TP-3.04	3	-	4
	V CUATRIMESTRE				
TP-5.01	VIAS II	TP-4.01	3	-	4
TP-5.02	TOPOGRAFIA APLICADA II	TP-4.02	4	20	4
TP-5.03	LEGISLACION CATASTRAL III	TP-4.03	3	-	4
	Opción de Graduación				
	Haber cursado y aprobado Los cursos del plan de estudios. Realizar un trabajo de Graduación.				
	TOTAL CREDITOS				**64**

Cordialmente,

LIC. DONALDO JIMENEZ CASCANTE
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

Consejo Superior de Educación
Costa Rica

Loyo/

334
26-8-99

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta 957-99
12 de 8 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

DE: COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION DE CARRERA EN DIPLOMADO EN TOPOGRAFIA DEL INSTITUTO LOYOLA PARAUNIVERSITARIO

Parauniversitario

ANTECEDENTES:

1- El 5 de abril de 1999, se recibió la solicitud de aprobación de la Carrera de Diplomado en Topografía del Instituto Tecnológico Loyola Parauniversitario. Suscribe la propuesta el señor Enrique Orozco Vilchez como Director de la Institución Parauniversitaria.

2- La Asesoría Técnica del Consejo Superior de Educación revisa la documentación presentada y determinada los requisitos establecidos en el Reglamento de Educación Superior Parauniversitaria. Se solicita crirterio al Máster Luis Aguilar Escalante de la Escuela de Topografía, Castro y Geodesia, de la Universidad Nacional sobre la carrera citada.

3- Se recibe oficio ETCG 278-99 del Máster Luis Aguilar con los criterios solicitados más destacados de su respuesta:

3.1 Propone le cambio de nombre de la carrera.

3.2 Objeta la afirmación de que existan unas 800 personas que ejercen la Topografía empíricamente y considera que de aprobarse ese Diplomado saturaría el mercado laboral.

3.3 Considera que en el país ya tiene carreras para formar técnicos profesionales en Topografía y Catastro, tanto en la Universidad Nacional como en la Universidad de Costa Rica. Aclara que además clara que para ejercer la agrimensura y topografía en forma liberal se requiere la incorporación al Colegio de Ingenieros Topógrafos.

3.4 Algunos objetivos específicos no corresponden a un nivel de Diplomado de la carrera.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

PARA : PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

DE : COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION DE CARRERA EN DIPLOMADO EN TOPOGRAFIA DEL INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO LOYOLA.

ANTECEDENTES:

1- El 5 de abril de 1999, se recibió la solicitud de aprobación de la Carrera de Diplomado en Topografía del Instituto Parauniversitario Loyola.
Suscribe la propuesta del señor Enrique Orozco Vilchez como Director de la Institución Parauniversitaria.

2- La Asesoría Técnica del Consejo del Consejo Superior de Educación revisa la documentación presentada y determinada los requisitos establecidos en el Reglamento de Educación Superior Parauniversitaria. Se solicita criterio al Máster Luis Aguilar Escalante de la Escuela de Topografía, Castro y Geodesia, de la Universidad Nacional sobre la carrera citada.

3- Se recibe oficio ETCG 278-99 del Máster Luis Aguilar con los criterios solicitados más destacados de su respuesta:

3.1 Propone el cambio de nombre de la carrera.

3.2 Objeta la afirmación de que existan unas 800 personas que ejercen

3.3 Considera que en el país ya tiene carreras para formar técnicos profesionales en Topografía y Catastro, tanto en la Universidad de Costa Rica. Aclara que además que para ejercer la agrimensura y topografía en forma liberal se requiere la incorporación al Colegio de Ingenieros Topógrafos.

3.4 Algunos objetivos específicos no corresponden a un nivel de diplomado de la Carrera.

3.5 El plan de estudios no refleja que se pretende formar un diplomado en Tipografía Catastral, este plan es para formar un auxiliar de topografía ya que solo se enseña topografía en tres cuatrimestres.

3.6 Del programa de estudios se hacen una serie de observaciones de distintos cursos.

3.7 Hace observaciones en los requisitos de graduación.

3.8 Hace la observaciones sobre la bibliografía aportada.

3.9 solicita aclaración del equipo y material de laboratorio.

4- Se enviaron los criterios emitidos por el Máster Luis Aguilar sobre la carrera a los interesados para lo procedente.

5- Con fecha 5 de agosto se recibió la respuesta del señor Enrique Orozco, Director del Instituto Parauniversitario de Loyola, sobre los criterios emitidos por el Máster Luis Aguilar sobre la carrera. Los aspectos son:

5.1 En su mayoría se aceptan las sugerencias propuestas por el máter Aguilar, por ejemplo el cambio de nombre de la carrera por el de Diplomado en Topografía.

5.2 Respecto a los objetivos de la carrera eliminan el f, g ,y h

5.3 se introducen una serie de cambios sugeridos al programa de Estudios de la Carrera.

5.4 Se modifica el requisito de ingreso, ahora se pide demostrar experiencia de campo en Topografía.

5.5 Se le hacen los ajustes sugeridos a los requisitos de graduación, a la bibliografía, al equipo y material de laboratorio.

CONSIDERANDO:

1- Que personal de la Asesoría Técnica del Consejo Superior de Educación determina que la Carrera de Diplomado en Topografía del Instituto Parauniversitario de Loyola cumple lo establecido en el Reglamento de Educación Parauniversitario.

2- Que los criterios solicitados han sido incorporados y aclarados por parte de los interesados.

POR TANTO:

La Comisión de Planes y programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el siguiente texto resolutivo:

Aprobar la Carrera Diplomado en Topografía del Instituto Parauniversitario Loyola.

INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO LOYOLA
Plan de estudios
Diplomado en Topografía

CODIGO	ASIGNATURA	REQ.	H.T.	HORAS PRACTICAS	CRED.
	I CUATRIMESTRE				
TP-1.01	MATEMATICA 1	INGRESO	3	-	4
TP-1.02	DIBUJO 1	INGRESO	3	-	4
TP-1.03	TOPOGRAFIA 1	INGRESO	3	10	4
	II CUATRIMESTRE				
TP-2.01	MATEMATICA II	TP-1.01	3	-	4
TP-2.02	DIBUJO II	TP-1.02	3	-	4
TP-2.03	TOPOGRAFIA II	TP-1.03	3	10	4
	III CUATRIMESTRE				
TP-3.01	FISICA I	TP-2.01	3	-	4
TP-3.02	ESTADISTICA MATEMATICA	TP-1.01	3	-	4
TP-3.03	TOPOGRAFIA III	TP-2.03	3	10	4
TP-3.04	LEGISLACION CATASTRAL I	-	3	-	4
	IV CUATRIMESTRE				
TP-4.01	VIAS I	TP-1.01	3	-	4

TP-4.02	TOPOGRAFIA APLICADA I	-	3	-	4
TP-4.03	LEGISLACION CATASTRAL II	TP-3.04	3	-	4
	V CUATRIMESTRE				
TP-5.01	VIAS II	TP-4.01	3	-	4
TP-5.02	TOPOGRAFIA APLICADA II	TP-4.02	4	20	4
TP-5.03	LEGISLACION CATASTRAL III	TP-4.03	3	-	4
	Opción de Graduación				
	Haber cursado y aprobado Los cursos del plan de estudios. Realizar un trabajo de Graduación.				
	TOTAL CREDITOS				**64**

Loyo/

LA COMISION

FRANCISCO ANTONIO PACHECO

ELSA WO CHING

BLADIS BRIONES

ALEJANDRINA MATA

CARLOS LUIS BENAVIDES

LOYO/

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME #50, Acta S7-99
19 de 8 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor ***MAURICIO ARRIETA,*** *de nacionalidad* ***COSTARRICENSE*** *quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en* ***ESTADOS UNIDOS.*** 401

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

402

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **JOSAFATH CORDERO,** de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.***

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor ***LUIS DIEGO CHINCHILLA,*** *de nacionalidad* ***COSTARRICENSE*** *quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en* ***ESTADOS UNIDOS.*** 403

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTELLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

404

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **JOSE ALBERTO MORALES,** de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.***

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **OSCAR ALVAREZ,** de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.*** 405

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CARTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

406

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **LAURA BRENES,** de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.***

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **PAOLA VARGAS**, de nacionalidad **COSTARRICENSE** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS**.* 407

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ JOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **ASTRID LUCRECIA HERRERA,** de nacionalidad **GUATEMALTECA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.*** 408

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **DANISAH JANELLE ELLIS SALAZAR** , de nacionalidad **PANAMEÑA** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PANAMA.*** 409

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **MARCO ANTONIO MATUTE REITHELD** , de nacionalidad **HONDUREÑA** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **HONDURAS.*** 410

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **JAIRO JOSE ESPINOZA ORTIZ,** de nacionalidad **HONDUREÑA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **HONDURAS.*** 411

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

412

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **LAURA URZOLA HERRERA** , de nacionalidad **COSTARRICENSE** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **HONDURAS.***

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

413

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **ZICO ALFREDO ARRIETA PEREZ,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.***

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. SAENZ LLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

414

Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora ***GEOCONDA GOMEZ MORALES****, de nacionalidad* ***COSTARRICENSE,*** *quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en* ***COLOMBIA.***

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ ROLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **RAFAEL FRANCISCO DOS SANTOS ANDARA** , de nacionalidad **BRASILEÑA** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **BRASIL.*** 415

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

416

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **SANDRA LILIANA SOTO GALLEGO** , de nacionalidad **COLOMBIANA** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.***

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

417

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **GRETHEL VERONICA RUIZ CUEVAS** , de nacionalidad **NICARAGUENSE** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.***

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

418

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **SILVIA I. ARCHIBOLD J.** , de nacionalidad **PANAMEÑA** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PANAMA.***

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

419

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **ANA MARIA FERNANDEZ DE LA MORA,** de nacionalidad **ESPAÑOLA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESPAÑA.***

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ BOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor ***DIEGO JOSÈ LA PERA SOTOLONGO*** *, de nacionalidad* ***CUBANA,*** *quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en* ***CUBA.*** 420

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **KARELL NADINE GARCIA TURCIOS** , de nacionalidad **PANAMEÑA** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PANAMA.***

422

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **RAQUEL YANET DE LA CRUZ ROJAS** , de nacionalidad **PERUANA** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PERU.*** 423

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **MIREL GIL DE GIBAJA CABALÈ**, de nacionalidad **CUBANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **CUBA**.* 421

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **SIMONA SONIA MENESES PIMENTEL,** de nacionalidad **PERUANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PERU.*** 424

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

Cris

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION PARA LA CARRERA DE DIPLOMADO EN CONTROL DE CALIDAD DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE TECNOLOGIA Y ADMINISTRACION

SESION No. 57-99

FECHA: 19 DE AGOSTO DE 1999

ACUERDO: TRASLADO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CC: Licda. Ma. Elena Arroyo- División de Control de Calidad y Macroevaluación
Interesado
Acta
Expediente
Copiador

Anexo: lo indicado

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

25 de agosto de 1999
CSE-302-99

ASUNTO: SOLCITUD DE APROBACION PARA LA CARRERA DE DIPLOMADO EN CONTROL DE CALIDAD DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE TECNOLOGÍA Y ADMINISTRACIÓN.

SESION: 57-99

FECHA: 19 DE AGOSTO DE 1999

ANTECEDENTES:

1. El 13 de agosto de 1998, se presentó la solicitud de aprobación de la Carrera de Diplomado en Control de Calidad del Instituto Interamericano de Tecnología y Administración, suscribe la solicitud el señor William J. Solom como Presidenrte de la Sociedad.

2. La Secretaría Técnica del Consejo Superior de Educación, revisa la documentación y determina solicitar criterio al Ingeniero Fernando Bogantes Cruz Director de Educación Técnica del Ministerio de Educación Pública.

3. Mediante oficio DET 351-98 se reciben las observaciones sobre la carrera, entre los aspectos más destacados se mencionan:

    1. Sugiere el cambio de nombre de la carrera con algo más acorde con un diplomado parauniversitario propone Control de Calidad.

    2. En la descripción y justificación de la carrera, se afirma que se orienta al control de calidad de todo el proceso y no a las etapas de compra y producto terminado, como se incluye del estudio de mercado.

    3. Del perfil ocupacional, se menciona que el egresado podría desempeñarse en distintos puestos, sin embargo, el número de cursos específicos que se pretende

impartir en cada uno de los campos, no permiten obtener un nivel adecuado de capacitación y calificación para ejercer los puestos mencionados.

4. Del perfil profesional afirma que no permite tener un panorama claro de las capacidades y destrezas finales del egresado de la carrera.

5. No se incluyen los objetivos específicos de la carrera.

6. Del programa de estudio, se considera que el instituto es muy ambicioso al plantear una cantidad de contenidos muy extensos difíciles de ser cubiertos en el plazo de un cuatrimestre. Se recomienda analizar pedagógicamente y sistemáticamente de la factibilidad de alcanzar los objetivos propuestos y priorizar los contenidos de varios cursos como los de Química y sus laboratorios.

7. No se especifican los requisitos de graduación.

8. La bibliografía aportada carece de la fecha de publicación.

9. El equipo y material de laboratorio
   Se propone una sólida información teórico-práctica, sin embargo no se especifica el equipo de laboratorio disponible.

4. Con fecha de 30 de julio de 1999, se recibe respuesta de los interesados respecto de las observaciones hechas a la carrera por parte del Ingeniero Bogantes Cruz del Departamento de Educación Técnica, entre los aspectos más destacados:

1. Se cambia el nombre de la carrera por Diplomado en Control de Calidad.

2. Se especifica el proceso de Control de Calidad.

3. Se rectifica que el egresado es un Técnico en Control de Calidad y no es un Tecnólogo como se indicaba. Se hacen algunas aclaraciones y especificaciones del perfil ocupacional.

4. Se adjuntan cinco objetivos específicos de la carrera.

5. Del plan de estudios se hacen las rectificaciones de los cursos de Matemática, Física, y Laboratorio, Química Analítica y Computación.

6. El Programa de Estudio
   Se hacen aclaraciones de los cursos que ofrecen laboratorio y que se distribuye el tiempo en 3 horas de teoría y 2 de práctica de los cursos de Química I y Laboratorio, Metrología, Física I, Ensayos no Destructivos, Tecnologías y Control de Calidad de Industrias de Alimentos, Control de Calidad en Proceso y Producción.

7. Se aportan los requisitos de graduación.

8. Adjunta la fecha de bibliografía.

CONSIDERANDO QUE :

-Que el personal de la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Educación, determina que la carrera de Diplomado Control de Calidad del Instituto Interamericano de Tecnología Industrial y Administración, cumple los requisitos establecidos en el Reglamento de Educación Parauniversitaria.

-Que los interesados han incorporado y aclarado las observaciones que el personal técnico consultado determino necesario destacar al analizar la carrera presentada.

POR TANTO:

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el siguiente texto resolutivo:

APROBAR LA CARRERA DE DIPLOMADO EN CONTR1OL DE CALIDAD DEL INSTITUTO INTERAMENRICANO DE TECNOLOGIA Y ADMINISTRACION DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE TEXTO RESOLUTIVO.

PLAN DE ESTUDIOS

CUATRIEMESTRES I	CODIGO	CRD..	PRE-REQUISITOS
Química I y Laboratorio	CC-201	5	
Física y Laboratorio	CC-202	5	
Matemática	CC-203	4	
Computación	CC-204	4	
Total		**18**	
CUATRIMESTRE II	**CODIGO**	**CRD.**	**PRE-REQUISITOS**
Química y Laboratorio	CC-205	5	Química y laboratorio
Estadística I	CC-206	4	Matemática I
Estadística y Resistencia de Mat.	CC-207	4	Física I y Lab
Ensayos no Destructivos	CC-208	4	Física I Lab.
Total		**17**	
CUATRIMESTRE III	**CODIGO**	**CRD.**	**PRE-REQUISITOS**
Química Analítica	CC-209	4	Química II y Lab.
Estadística II	CC-210	3	Estadística I
Proceso de Manufactura	CC-211	4	Estadíst. Y Res. Mat.
Metrología	CC-212	4	Proc. de Manufactura
Total		**15**	
CUATRIMESTRE IV	**CODIGO**	**CRD.**	**PRE-REQUISITOS**
Procesos Industriales	CC-213	4	Química III y Laboratorio
Control de Calidad Estadístico	CC-214	4	Estadística II
Admón. Del Control de Calidad	CC-215	4	Metrología
Total		**12**	
CUATRIMESTRE V	**CODIGO**	**CRD.**	**PRE-REQUISITOS**
Control de Calidad Ind. Químicas	CC-216	4	
Control de Calidad Ind. Metalmecánica	CC-217	3	
(Teoría)			
Control de Calidad Ind. Metalmecánica	CC-218	1	
(Práctica)			
Total		**8**	
CUATRIMESTRE VI	**CODIGO**	**CRD.**	**PRE-REQUISITOS**
Control de Calidad en Compras	CC-219	4	Cont. de C. Estadístico

Tecnología y Control de Calidad en			
Industrias Alimenticias (Teoría)	CC-220	4	Control de Calidad
Tecnología y Control de Calidad en			
Industrias Alimenticias			
(Visitas Técnicas)	CC-221	1	
Total		**9**	
CUATRIMESTRE VII	**CODIGO**	**CRD.**	**PRE-REQUISITOS**
Evaluación Económica de Calidad	CC-222	3	Admón. Control de C.
Control de Cal. En Proc. y Prod.	CC-223	4	Procesos Industriales
Control de Calidad en Servicios	CC-224	3	Admón. Control
Calidad			
Total		**10**	
CUATRIMESTRE VIII	**CODIGO**	**CRD.**	**PRE-REQUISITOS**
Control Cal. Empaques y Embalajes	CC-225	4	Control de Calidad
Compras			
Legislación y Normalización	CC-226	3	
Total		**7**	

Cordialmente,

LICDO. DONALDO JIMENEZ CASCANTE
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

Consejo Superior de Educación
Costa Rica

Calidad/

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta # 57-99
19 de 8 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

DE : COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: SOLCITUD DE APROBACION PARA LA CARRERA DE DIPLOMADO EN CONTROL DE CALIDAD DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE TECNOLOGÍA Y ADMINISTRACIÓN.

ANTECEDENTES:

1. El 13 de agosto de 1998, se presentó la solicitud de aprobación de la Carrera de Diplomado en Control de Calidad del Instituto Interamericano de Tecnología y Administración, suscribe la solicitud el señor William J. Solom como Presidenrte de la Sociedad.

2. La Secretaría Técnica del Consejo Superior de Educación, revisa la documentación y determina solicitar criterio al Ingeniero Fernando Bogantes Cruz Director de Educación Técnica del Ministerio de Educación Pública.

3. Mediante oficio DET 351-98 se reciben las observaciones sobre la carrera, entre los aspectos más destacados se mencionan:

    1. Sugiere el cambio de nombre de la carrera con algo más acorde con un diplomado parauniversitario propone Control de Calidad.

    2. En la descripción y justificación de la carrera, se afirma que se orienta al control de calidad de todo el proceso y no a las etapas de compra y producto terminado, como se incluye del estudio de mercado.

    3. Del perfil ocupacional, se menciona que el egresado podría desempeñarse en distintos puestos, sin embargo, el número de cursos específicos que se pretende impartir en cada uno de los campos, no permiten obtener un nivel adecuado de capacitación y calificación para ejercer los puestos mencionados.

    4. Del perfil profesional afirma que no permite tener un panorama claro de las capacidades y destrezas finales del egresado de la carrera.

    5. No se incluyen los objetivos específicos de la carrera.

6. Del programa de estudio, se considera que el instituto es muy ambicioso al plantear una cantidad de contenidos muy extensos difíciles de ser cubiertos en el plazo de un cuatrimestre. Se recomienda analizar pedagógicamente y sistemáticamente de la factibilidad de alcanzar los objetivos propuestos y priorizar los contenidos de varios cursos como los de Química y sus laboratorios.

7. No se especifican los requisitos de graduación.

8. La bibliografía aportada carece de la fecha de publicación.

9. El equipo y material de laboratorio
   Se propone una sólida información teórico-práctica, sin embargo no se especifica el equipo de laboratorio disponible.

4. Con fecha de 30 de julio de 1999, se recibe respuesta de los interesados respecto de las observaciones hechas a la carrera por parte del Ingeniero Bogantes Cruz del Departamento de Educación Técnica, entre los aspectos más destacados:

1. Se cambia el nombre de la carrera por Diplomado en Control de Calidad.

2. Se especifica el proceso de Control de Calidad.

3. Se rectifica que el egresado es un Técnico en Control de Calidad y no es un Tecnólogo como se indicaba. Se hacen algunas aclaraciones y especificaciones del perfil ocupacional.

4. Se adjuntan cinco objetivos específicos de la carrera.

5. Del plan de estudios se hacen las rectificaciones de los cursos de Matemática, Física, y Laboratorio, Química Analítica y Computación.

6. El Programa de Estudio
   Se hacen aclaraciones de los cursos que ofrecen laboratorio y que se distribuye el tiempo en 3 horas de teoría y 2 de práctica de los cursos de Química I y Laboratorio, Metrología, Física I, Ensayos no Destructivos, Tecnologías y Control de Calidad de Industrias de Alimentos, Control de Calidad en Proceso y Producción.

7. Se aportan los requisitos de graduación.

8. Adjunta la fecha de bibliografía.

CONSIDERANDO QUE :

-Que el personal de la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Educación, determina que la carrera de Diplomado Control de Calidad del Instituto Interamericano de Tecnología Industrial y Administración, cumple los requisitos establecidos en el Reglamento de Educación Parauniversitaria.

-Que los interesados han incorporado y aclarado las observaciones que el personal técnico consultado determino necesario destacar al analizar la carrera presentada.

POR TANTO:

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el siguiente texto resolutivo:

APROBAR LA CARRERA DE DIPLOMADO EN CONTR1OL DE CALIDAD DEL INSTITUTO INTERAMENRICANO DE TECNOLOGIA Y ADMINISTRACION DE CONFORMIDAD EL SIGUIENTE TEXTO RESOLUTIVO.

PLAN DE ESTUDIOS

CUATRIEMESTRES I	CODIGO	CRD..	PRE-REQUISITOS
Química I y Laboratorio	CC-201	5	
Física y Laboratorio	CC-202	5	
Matemática	CC-203	4	
Computación	CC-204	4	
Total		**18**	
CUATRIMESTRE II	**CODIGO**	**CRD.**	**PRE-REQUISITOS**
Química y Laboratorio	CC-205	5	Química y laboratorio
Estadística I	CC-206	4	Matemática I
Estadística y Resistencia de Mat.	CC-207	4	Física I y Lab
Ensayos no Destructivos	CC-208	4	Física I Lab.
Total		**17**	
CUATRIMESTRE III	**CODIGO**	**CRD.**	**PRE-REQUISITOS**
Química Analítica	CC-209	4	Química II y Lab.
Estadística II	CC-210	3	Estadística I
Proceso de Manufactura	CC-211	4	Estadíst. Y Res. Mat.
Metrología	CC-212	4	Proc. de Manufactura
Total		**15**	
CUATRIMESTRE IV	**CODIGO**	**CRD.**	**PRE-REQUISITOS**
Procesos Industriales	CC-213	4	Química III y Laboratorio
Control de Calidad Estadístico	CC-214	4	Estadística II
Admón. Del Control de Calidad	CC-215	4	Metrología
Total		**12**	
CUATRIMESTRE V	**CODIGO**	**CRD.**	**PRE-REQUISITOS**
Control de Calidad Ind. Químicas	CC-216	4	
Control de Calidad Ind. Metalmecánica	CC-217	3	
(Teoría)			
Control de Calidad Ind. Metalmecánica	CC-218	1	
(Práctica)			
Total		**8**	

CUATRIMESTRE VI	**CODIGO**	**CRD.**	**PRE-REQUISITOS**
Control de Calidad en Compras	CC-219	4	Cont. de C. Estadístico
Tecnología y Control de Calidad en Industrias Alimenticias (Teoría)	CC-220	4	Control de Calidad
Tecnología y Control de Calidad en Industrias Alimenticias (Visitas Técnicas)	CC-221	1	
Total		**9**	
CUATRIMESTRE VII	**CODIGO**	**CRD.**	**PRE-REQUISITOS**
Evaluación Económica de Calidad	CC-222	3	Admón. Control de C.
Control de Cal. En Proc. y Prod.	CC-223	4	Procesos Industriales
Control de Calidad en Servicios	CC-224	3	Admón. Control
Calidad			
Total		**10**	
CUATRIMESTRE VIII	**CODIGO**	**CRD.**	**PRE-REQUISITOS**
Control Cal. Empaques y Embalajes	CC-225	4	Control de Calidad
Compras			
Legislación y Normalización	CC-226	3	
Total		**7**	
		96	

CUATRIMESTRE IX
Práctica dirigida

LA COMISION

FRANCISCO A. PACHECO

ELSA WO CHING

ALEJANDRINA MATA

BLADIS BRIONES

CARLOS L. BENAVIDES

Calidad/

cns

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION PARA LA CARRERA DE DIPLOMADO EN INGENIERIA CIVIL DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA

SESION No. 57-99

FECHA: 19 DE AGOSTO DE 1999

ACUERDO: TRASLADO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CC: Licda. Ma. Elena Arroyo- División de Control de Calidad y Macroevaluación
Interesado
Acta
Expediente
Copiador

Anexo: lo indicado

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

25 de agosto de 1999
CSE-301-99

ASUNTO: SOLCITUD DE APROBACION PARA LA CARRERA DE DIPLOMADO EN INGENIERIA CIVIL DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE ADMINISTRACION E INGENIERIA.

SESION: 57-99

FECHA : 19 DE AGOSTO DE 1999

CONSIDERANDO QUE :

-La carrera de Diplomado en Ingeniería, presentada por el INPAI, se ajusta a la reglamentación vigente en cuanto a los requisitos establecidos para tal efecto.

-Se han realizado los ajustes y aclaraciones correspondientes, de acuerdo con las observaciones emitidas por el especialista, según documento remitido a la Secretaría del Consejo Superior de Educación.

POR TANTO:

La Comisión de Planes y Programas propone al plenario del Consejo Superior de Educación el siguiente texto resolutivo:

APROBAR LA CARRERA DE DIPLOMADO EN INGENIERIA CIVIL PRESENTADO POR EL INSTITUTO PANAMERICANO DE ADMINISTRACION E INGENIERIA (INPAI) DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE ESTUDIOS SIGUIENTE:

INSTITUTO PARAMERICANO DE ADMINISTRACION E INGIENERIA
SOLICITUD DE APROBACION DE CARRERAS
PLAN DE ESTUDIOS
CARRERA: DIPLOMADO EN INGENIERIA CIVIL

SEMESTRE	CODIGO	ASIGNATURA	REQ.	H.T.	H.P.	H.L	CREDITO
PRIMERO	C.101	Geometría Analítica	-	2	1		3
	C.102	Física General	-	2	1		2
	C.1.01	Topografía Práctica	-	2		2	3
	C.103	Cálculo Infinitesimal	-	2	1		3
	C.104	Mecánica Estática	-	2	1		3
	C.105	Dibujo Técnico	-	1	2		2
		Subtotal		**11**	**6**	**2**	**16**
SEGUNDO	C.106	Resistencia de materias	C.104	2	1		3
	1.102	Mecánica de Fluidos	C.104	2	1		3
	C.107	Dibujo asistido por computadora	C.106	2	1		3
	C.108	Introducción al Análisis de estructura	C.106	2	1		3
	C.109	Geo. Descrip.	-	2	1		
	1.103	Obras Hidráulicas en Urbanización	C.104	2	1		3
		Subtotal		**11**	**5**	**2**	**16**
TERCERO	1.104	Transporte Diseño de Vías	1.101	2	1		2
	C.110	Instalaciones eléctricas y mecánicas	C.102	2	1		2
	C.111	Métodos de Construcción de Edificios	1.102	2	1		3
	C.112	Planos	C.10	1	2		2

	1.105	constructivos Instrucción a la Mecánica de Suelos	6 C.106	2		2	3
	C.113	Materiales de Construcción	C.106	2		2	3
		Subtotal		**11**	**5**	**4**	**16**
CUARTO	C.114	Legislación en la construcción	C.111	3			2
	C.115	Diseño Elemental asistido por comput.	C.108	1		2	2
	C.116	Introd. A Estruct. De concreto y acero	C.112	2	1		3
	1.106	Proyecto de Graduación	Autor	2	4		6
		Subtotal		**10**	**6**	**2**	**16**
		Total		**43**	**22**	**10**	**64**

Cordialmente,

LICDO. DONALDO JIMENEZ CASCANTE
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO SUPERIOR DE EDCUACION

Consejo Superior de Educación
Costa Rica

Civil

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta 57-99
19 de 8 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

DE : COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: SOLCITUD DE APROBACION PARA LA CARRERA DE DIPLOMADO EN INGENIERIA CIVIL DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE ADMINISTRACION E INGENIERIA.

ANTECEDENTES:

1. El 12 de julio de 1999 se recibió la solicitud de aprobación de la Carrera de Diplomado en Ingeniería Civil del INPAI, suscribe la nota el Ingeniero Pedro P. Pérez M. Presidente de la Institución.

2. La Asesoría Técnica del Consejo Superior de Educación revisa la Documentación presentada y verifica que la carrera se ajusto a lo estipulado en el Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria.
   Se procedió además a solicitar criterio al Colegio de Ingenieros Civiles.

3. La Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Civiles recomienda lo siguiente:

   1. Variar el nombre por el de Diplomado en obras Civiles
   2. Revisar algunos de los cursos
   3. Actualizar la bibliografía
   4. Aclara que solamente profesionales incorporados al Colegio pueden se responsables de las obras civiles y el colegio sólo incorpora profesionales con el grado mínimo de Licenciatura.

4. Las opiniones de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros fueron remitidas a los interesados para lo correspondiente.

5. El 21 de junio se recibió respuesta del INPAI acerca las opiniones del Colegio de Ingenieros Civiles sobre la carrera, entre lo más destacado:

   5.1 Revisión de los contenidos programáticos de la carrera.
   Aceptan las sugerencias del Colegio de Ingenieros Civiles sobre el contenido programático de los cursos, se realizaron los ajustes para mejorar la carrera. Se eliminó lo que no le corresponde al nivel de Diplomado, se reforzaron los conocimientos básicos de los cursos. Se actualizó la bibliografía.

5.2 Organización Académica y Administrativa del INPAI
Aclara que el INPAI es una institución Parauniversitaria aprobada hace varios años dedicada a impartir varias carreras, disponible de infraestructura y adminitración que opera satisfactoriamente. Capacitada cuadros intermedios como auxiliares de directores y profesionales que producen bienes

5.3 La formación de esos cuadros intermedios no interfieren ni desplazan a los profesionales, por el contrario son una ayuda. El diplomado en Ingeniería civil es similar a otros diplomados como Administración de Empresas o Arquitectura que ya existen en Costa Rica.

5.4 El Diplomado en Ingeniería Civil, es una carrera necesaria para el desarrollo tecnológico de la construcción en Costa Rica; ya que ayudará a incrementar la capacidad operativa de los mandos superiores dedicados a obras civiles.

5.5 El INPAI tiene la infraestructura académica y administrativa apropiada para darle cumplimiento al Plan de estudio y formación profesional de los estudiantes. Esto se puede comprobar con los egresados de otras carreras.

5.6 La institución desea cooperar con el Colegio de Ingenieros civiles para formar mejor auxiliar del ingeniero, agradecemos toda la ayuda que pueda brindarnos.

CONSIDERANDO QUE :

-La carrera de Diplomado en Ingeniería, presentada por el INPAI, se ajusta a la reglamentación vigente en cuanto a los requisitos establecidos para tal efecto.

-Se han realizado los ajustes y aclaraciones correspondientes, de acuerdo con las observaciones emitidas por el especialista, según documento remitido a la Secretaría del Consejo Superior de Educación.

POR TANTO:

La Comisión de Planes y Programas propone al plenario del Consejo Superior de Educación el siguiente texto resolutivo:

APROBAR LAS CARRERA DE DIPLOMADO EN INGENIERIA CIVIL PRESENTADO POR EL INSTITUTO PANAMERICANO DE ADMINISTRACION E INGENIERIA (INPAI) DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE ESTUDIOS SIGUIENTE:

INSTITUTO PARAMERICANO DE ADMINISTRACION E INGIENERIA
SOLICITUD DE APROBACION DE CARRERAS
PLAN DE ESTUDIOS
CARRERA: DIPLOMADO EN INGENIERIA CIVIL

SEMESTRE	CODIGO	ASIGNATURA	REQ.	H.T.	H.P.	H.L	CREDITO
PRIMERO	C.101	Geometría Analítica	-	2	1		3
	C.102	Física General	-	2	1		2
	C.1.01	Topografía Práctica	-	2		2	3
	C.103	Cálculo Infinitesimal	-	2	1		3
	C.104	Mecánica Estática	-	2	1		3
	C.105	Dibujo Técnico	-	1	2		2
		Subtotal		**11**	**6**	**2**	**16**
SEGUNDO	C.106	Resistencia de materias	C.104	2	1		3
	1.102	Mecánica de Fluidos	C.104	2	1		3
	C.107	Dibujo asistido por computadora	C.106	2	1		3
	C.108	Introducción al Análisis de estructura	C.106	2	1		3
	C.109	Geo. Descrip.	-	2	1		
	1.103	Obras Hidráulicas en Urbanización	C.104	2	1		3
		Subtotal		**11**	**5**	**2**	**16**
TERCERO	1.104	Transporte Diseño de Vías	1.101	2	1		2
	C.110	Instalaciones eléctricas y mecánicas	C.102	2	1		2
	C.111	Métodos de Construcción de Edificios	1.102	2	1		3
	C.112	Planos constructivos	C.106	1	2		2
	1.105	Instrucción a la Mecánica de	C.106	2		2	3

		constructivos	6				
	1.105	Instrucción a la Mecánica de Suelos	C.106	2		2	3
	C.113	Materiales de Construcción	C.106	2		2	3
		Subtotal		**11**	**5**	**4**	**16**
CUARTO	C.114	Legislación en la construcción	C.111	3			2
	C.115	Diseño Elemental asistido por comput.	C.108	1		2	2
	C.116	Introd. A Estruct. De concreto y acero	C.112	2	1		3
	1.106	Proyecto de Graduación	Autor	2	4		6
		Subtotal		**10**	**6**	**2**	**16**
		Total		**43**	**22**	**10**	**64**

LA COMISION

FRANCISCO A. PACHECO

ELSA WO CHING

ALEJANDRINA MATA

BLADIS BRIONES

CARLOS L. BENAVIDES

Civil